I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 19 AGO. 2022

DECRETO N° 3749 .-/(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la U.E. Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692, y de la U.E. Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683, doña Ángela Arévalo Saavedra; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARICESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **CAMILA LORCA HENRIQUEZ.**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683.
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
FUNCION	: Docente de Ingles.
JORNADA	: **41 hrs. Cronológicas Semanales.**
JORNADA	: **27 hrs. Cronológicas Semanales G-692.**
JORNADA	: **14 hrs. Cronológicas Semanales E-683.**
DESDE	: 24 de mayo de 2022.
HASTA	: 01 de junio de 2022.
MOTIVO	: Licencia médica de doña Ángela Arévalo Saavedra,
CALIDAD	: Reemplazo.
A.F.P. - SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 41 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMNISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.